378

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza

Copia:	PC **CUARTA**
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
Otorgado Por:	JAVIER HERNAN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS,
A Favor De:	TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN Y OTRA
El:	**09 DE MAYO DEL 2016**
Parroquia:	
Cuantia:	**US $ 400,00**

QUITO, 09 DE JUNIO DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

PC

CUARTA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

JAVIER HERNAN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS,

TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN Y OTRA

09 DE MAYO DEL 2016

US $ 400,00

QUITO, 09 DE JUNIO DEL 2016

Factura: 002-001-000014746

20161701032O00739

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701032O00739

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2016, (15:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA VALDIVIESO JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716453434
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MAB. GABRIELA CADENA COZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-001-000013582

20161701032P01191

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P01191

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2016, (11:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinineta	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHECO OÑA WILLAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501755797	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OÑATE CAJAS NORMA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502170129	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOTOMAYOR VALDIVIESO JAVIER HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708899646	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinienta	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708057649	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707355549	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2016-17-01-032-P01191

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS A FAVOR DE: TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN Y MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA

CUANTÍA: $ 400,00

DI: 03 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY LUNES (09) NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE **CEDENTES**, LOS SEÑORES **WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA** Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA **NORMA ERNESTINA OÑATE CAJAS**, Y **JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO**; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE **CESIONARIOS**, EL SEÑOR **TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN** Y LA SEÑORA **MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA**, CASADOS ENTRE SÍ, PERO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, QUIEN ES SOLTERO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER

DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGAN, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS DEL PERJURIO, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** SÍRVASE INCORPORAR EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA NORMA ERNESTINA OÑATE CAJAS, Y JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, EL SEÑOR TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN Y LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA, CASADOS ENTRE SÍ, PERO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, QUIEN ES SOLTERO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO,

EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL SEIS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US$ 400,00); B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, CUYA ACTA SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS PARA CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN CONSTA DEL CERTIFICADO OTORGADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. **TERCERA.- CESIÓN.-** LOS SEÑORES WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA Y JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LOS SEÑORES TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN Y MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA, LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: EL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, CEDE CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN; EL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, CEDE DOSCIENTAS DIECINUEVE (219) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA; Y EL SEÑOR WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA CEDE UNA (1) PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA. LAS REFERIDAS TRANSFERENCIAS SE HACEN POR EL VALOR TOTAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 400,00) QUE SE ENCUENTRAN PAGADOS EN SU TOTALIDAD. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE UN DÓLAR AMERICANO.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LOS CEDENTES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, ACEPTAN LAS TRANSFERENCIAS HECHAS A FAVOR SUYO. ASÍ MISMO, MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO Y RATIFICAN TODO LO ACTUADO ANTERIORMENTE POR LOS SOCIOS Y POR LA GERENCIA GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** LOS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, OBTENGAN LA INSCRIPCIÓN DE ESTA CESIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA Y, PRACTICADA ÉSTA, LA ANULACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTES, CONFIRIENDO TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN QUE FUERE NECESARIA PARA QUE SE EXTIENDAN LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A NOMBRE DE LOS CESIONARIOS.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INSCRIBIRÁ LAS CESIONES EN EL LIBRO RESPECTIVO Y, ANULARÁ LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN ACTUALES, EXTENDIENDO OTRO U OTROS NUEVOS. **SÉPTIMA: RAZONES.-** LA SEÑORA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO SE SERVIRÁ SENTAR RAZÓN DE ESTE ACTO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO SE SENTARÁ IGUAL RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE TAL INSTRUMENTO PÚBLICO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL

VALOR LEGAL; Y QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO OCHO CUATRO DOS CUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA
C.C. 0507755797
C.V. 016-0251

NORMA ERNESTINA OÑATE CAJAS
C.C. 0502170129
C.V. 017-0134

JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO
C.C. 1705899586
C.V. 010-0102

TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
C.C. 1708047669
C.V. 007-0266

MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA
C.C. 1707855554-9
C.V. 048-0098

NOTARIA
Dra. Gabriela Cadena Loza

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

050175579-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO OÑA
WILLAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NORMA ERNESTINA
OÑATE CAJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
E444444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO CAJAS MANUEL VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OÑA MARIA ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0251
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501755797
CÉDULA

PACHECO OÑA WILLAN PATRICIO

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAQUISILI
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° [illegible] 0119

FACTURA N° 002-001-[illegible]

Razón: En virtud de la facultad [illegible] del artículo [illegible] de la Ley Notarial [illegible] interesado y que [illegible]

Quito, 09 [illegible] 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OÑATE CAJAS
NORMA ERNESTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WILLAN PATRICIO
PACHECO OÑA

Nº 050217012-9

DISTRUCCIÓN SUPERIOR
INSTRUCCIÓN / OCUPACIÓN
TLGO. EN INFORMATICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OÑATE JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAS MARIA ELOISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0174
NÚMERO DE CERTIFICADO

0502170129
CÉDULA

OÑATE CAJAS NORMA ERNESTINA

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAQUISILI
PARROQUIA
1
ZONA

J/ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-12-P 01191
FACTURA Nº 002-001-000013582
Pagos: [illegible]
Quito, 09 MAYO 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES: PADRE
SOTOMAYOR VEINTIMILLA ANGEL HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO BURNEO MARIANA ROSALUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-23

V2833V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170889958-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR VALDIVIESO JAVIER HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

010 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

1708899586
CÉDULA

SOTOMAYOR VALDIVIESO JAVIER HERNAN

PROVINCIA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 0119
[illegible] 00.3-001-0000358.2
[illegible]
QUITO 09 [illegible]

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

1708067649

BUSTAMANTE HOLGUIN
TOMAS MAURICIO

PICHINCHA
QUITO
BELISARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1934-06-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

M

Casado
MARIA DE LA PAZ
ROSALINO HERRERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V4335/2222

BUSTAMANTE CARDENAS MARIO

HOLGUIN MARIA DEL ROSARIO

QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORACIÓN

007

007 - 0266

1708067649

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 01191

FACTURA Nº 002-001-0000175862

Razón: En virtud de la facultad conferida en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es reproducción del documento que exhibido se devuelve al interesado y que consta de ... hojas útiles.

Quito, 09 MAYO 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170735554-9
ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
19 ENERO 1976
005- 0279 03753 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

ECUATORIANA****** V3334V3344
CASADO BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAU
BACHILLERATO QUEHACER. DOMESTICOS
ROBALINO PEDRO ANTONIO
HERRERA MARGARITA SOLEDAD
QUITO 15/03/2012
15/03/2024
[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

048

048 - 0098 1707355549
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
QUITO TUMBACO
CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-[illegible] 01191
FACTURA Nº 002-001-0000 1355 2
[illegible]
Quito, 09 [illegible] 2015
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 28 de ABRIL de 2016, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., autorizó expresamente a los señores Willan Patricio Pacheco Oña y Javier Hernán Sotomayor Valdivieso, para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Javier Sotomayor V.	Mauricio Bustamante H.	180
Javier Sotomayor V.	María de la Paz Robalino H.	219
Patricio Pacheco O.	María de la Paz Robalino H.	1

Javier Hernán Sotomayor Valdivieso
GERENTE GENERAL
EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CÍA. LTDA.

Quito, 28 de ABRIL del 2016

Notaría 32

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 28 de abril de 2016, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Interoceánica Km. 10,5, Edificio Espacia, Of. 204, siendo las 16h00, se encuentran reunidos los señores Javier Sotomayor V. y Patricio Pacheco Oña, dueños del 100% del capital social suscrito de la compañía, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad.

Ya que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer como único punto del orden del día, el siguiente:

1. *Autorizar a los socios Willan Patricio Pacheco Oña y Javier Hernán Sotomáyor Valdivieso, a ceder la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía.*
2. *Nombrar Presidente y Gerente General de la compañía por el período estatutario de 5 años.*

Preside la sesión el señor Ab. Patricio Pacheco O. y actúa como Secretario el señor Ab. Javier Sotomayor V.

El presidente ordena dar inicio con el tratamiento del orden del día.

1. Autorizar a los socios Willan Patricio Pacheco Oña y Javier Hernán Sotomayor Valdivieso, a ceder la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía.

Los socios presentes se autorizan mutuamente a ceder la totalidad de sus participaciones sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Javier Sotomayor V.	Mauricio Bustamante H.	180
Javier Sotomayor V.	María de la Paz Robalino H.	219
Patricio Pacheco O.	María de la Paz Robalino H.	1

Las participaciones se ceden con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

2. Nombrar Presidente y Gerente General de la compañía por el período estatutario de 5 años.

Luego de una breve deliberación, y frente a la renuncia verbal presentada por el Presidente y el Gerente General, los socios presenten resuelven, por unanimidad, nombrar como Presidente y Gerente General de la compañía por el período estatutario

de 5 años, a los señores Tomás Mauricio Bustamante Holguin y María de la Paz Robalino Herrera, respectivamente.

Se autoriza expresamente al señor Secretario de la Junta, Javier Sotomayor Valdivieso, para que emita los nombramientos respectivos.

Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que, luego de su lectura por Secretaría, es aprobada por unanimidad.

A las 17h30 se levanta la sesión.

Patricio Pacheco Oña
PRESIDENTE

Javier Sotomayor V.
SECRETARIO

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **CUARTA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN JAVIER HERNAN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS, A FAVOR DE TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN Y OTRA.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis (16) de junio del año dos mil dieciséis.- **PC**

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de Registro de Datc
Registro Mercantil del C

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37815

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	543
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /09/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1365 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JUNIO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON: Con fecha doce de Mayo de dos mil dieciséis, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el doce de Mayo de dos mil seis, se tomó nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete.-

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Factura: 001-001-000029297

20171701040O01705

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040O01705

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:55)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708057649
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP-7658-DP17-2017-VS

378

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza

Copia:	PC **CUARTA**
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
Otorgado Por:	JAVIER HERNAN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS,
A Favor De:	TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN Y OTRA
El:	**09 DE MAYO DEL 2016**
Parroquia:	
Cuantia:	**US $ 400,00**

QUITO, 09 DE JUNIO DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

PC

CUARTA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

JAVIER HERNAN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS,

TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN Y OTRA

09 DE MAYO DEL 2016

US $ 400,00

QUITO, 09 DE JUNIO DEL 2016

Factura: 002-001-000014746

20161701032O00739

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701032O00739

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2016, (15:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA VALDIVIESO JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716453434
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MAB. GABRIELA CADENA COZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-001-000013582

20161701032P01191

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P01191

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2016, (11:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinineta	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHECO OÑA WILLAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501755797	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OÑATE CAJAS NORMA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502170129	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOTOMAYOR VALDIVIESO JAVIER HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708899646	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinienta	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708057649	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707355549	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2016-17-01-032-P01191

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS A FAVOR DE: TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN Y MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA

CUANTÍA: $ 400,00

DI: 03 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY LUNES (09) NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE **CEDENTES**, LOS SEÑORES **WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA** Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA **NORMA ERNESTINA OÑATE CAJAS**, Y **JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO**; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE **CESIONARIOS**, EL SEÑOR **TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN** Y LA SEÑORA **MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA**, CASADOS ENTRE SÍ, PERO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, QUIEN ES SOLTERO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER

DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGAN, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS DEL PERJURIO, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** SÍRVASE INCORPORAR EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA NORMA ERNESTINA OÑATE CAJAS, Y JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, EL SEÑOR TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN Y LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA, CASADOS ENTRE SÍ, PERO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, QUIEN ES SOLTERO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO,

EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL SEIS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US$ 400,00); B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, CUYA ACTA SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS PARA CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN CONSTA DEL CERTIFICADO OTORGADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. **TERCERA.- CESIÓN.-** LOS SEÑORES WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA Y JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LOS SEÑORES TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN Y MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA, LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: EL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, CEDE CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN; EL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, CEDE DOSCIENTAS DIECINUEVE (219) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA; Y EL SEÑOR WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA CEDE UNA (1) PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA. LAS REFERIDAS TRANSFERENCIAS SE HACEN POR EL VALOR TOTAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 400,00) QUE SE ENCUENTRAN PAGADOS EN SU TOTALIDAD. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE UN DÓLAR AMERICANO.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LOS CEDENTES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, ACEPTAN LAS TRANSFERENCIAS HECHAS A FAVOR SUYO. ASÍ MISMO, MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO Y RATIFICAN TODO LO ACTUADO ANTERIORMENTE POR LOS SOCIOS Y POR LA GERENCIA GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** LOS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, OBTENGAN LA INSCRIPCIÓN DE ESTA CESIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA Y, PRACTICADA ÉSTA, LA ANULACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTES, CONFIRIENDO TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN QUE FUERE NECESARIA PARA QUE SE EXTIENDAN LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A NOMBRE DE LOS CESIONARIOS.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INSCRIBIRÁ LAS CESIONES EN EL LIBRO RESPECTIVO Y, ANULARÁ LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN ACTUALES, EXTENDIENDO OTRO U OTROS NUEVOS. **SÉPTIMA: RAZONES.-** LA SEÑORA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO SE SERVIRÁ SENTAR RAZÓN DE ESTE ACTO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO SE SENTARÁ IGUAL RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE TAL INSTRUMENTO PÚBLICO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL

VALOR LEGAL; Y QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO OCHO CUATRO DOS CUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA
C.C. 0507755797
C.V. 016-0251

NORMA ERNESTINA OÑATE CAJAS
C.C. 0502170129
C.V. 017-0134

JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO
C.C. 1705899586
C.V. 010-0102

TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
C.C. 1708047669
C.V. 007-0266

MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA
C.C. 1707855554-9
C.V. 048-0098

NOTARIA
Dra. Gabriela Cadena Loza

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

050175579-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO OÑA
WILLAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NORMA ERNESTINA
OÑATE CAJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
E444444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO CAJAS MANUEL VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OÑA MARIA ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0251
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501755797
CÉDULA

PACHECO OÑA WILLAN PATRICIO

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAQUISILI
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° [illegible] 0119

FACTURA N° 002-001-[illegible]

Razón: En virtud de la facultad [illegible] del artículo [illegible] de la Ley Notarial [illegible] interesado y que [illegible]

Quito, 09 [illegible] 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OÑATE CAJAS
NORMA ERNESTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WILLAN PATRICIO
PACHECO OÑA

N° 050217012-9

DISTRUCCIÓN SUPERIOR
INSTRUCCIÓN / OCUPACIÓN
TLGO. EN INFORMATICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OÑATE JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAS MARIA ELOISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0174
NÚMERO DE CERTIFICADO

0502170129
CÉDULA

OÑATE CAJAS NORMA ERNESTINA

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAQUISILI
PARROQUIA
1
ZONA

J/J PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2016-17-01-12-P 01191
FACTURA N° 002-001-0000135E2
Pagos: [illegible]
Quito, 09 MAYO 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES: PADRE
SOTOMAYOR VEINTIMILLA ANGEL HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO BURNEO MARIANA ROSALUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-23

V2833V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170889958-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR VALDIVIESO JAVIER HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

010 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

1708899586
CÉDULA

SOTOMAYOR VALDIVIESO JAVIER HERNAN

PROVINCIA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 0119
[illegible] 00.3-001-0000358.2
[illegible]
QUITO 09 [illegible]

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

1708067649

BUSTAMANTE HOLGUIN
TOMAS MAURICIO

PICHINCHA
QUITO
BELALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1934-06-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

M

Casado
MARIA DE LA PAZ
ROSALINO HERRERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V4335/2222

BUSTAMANTE CARDENAS MARIO

HOLGUIN MARIA DEL ROSARIO

QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORACIÓN

007

007 - 0266

1708067649

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 01191

FACTURA Nº 002-001-000013582

Razón: En virtud de la facultad conferida en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es reproducción del documento que exhibido se devuelve al interesado y que consta de ... hojas útiles.

Quito, 09 MAYO 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170735554-9
ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
19 ENERO 1976
005- 0279 03753 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

ECUATORIANA****** V3334V3344
CASADO BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAU
BACHILLERATO QUEHACER. DOMESTICOS
ROBALINO PEDRO ANTONIO
HERRERA MARGARITA SOLEDAD
QUITO 15/03/2012
15/03/2024
[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

048

048 - 0098 1707355549
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
QUITO TUMBACO
CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-[illegible] 01191
FACTURA Nº 002-001-0000 1355 2
[illegible]
Quito, 09 [illegible] 2015
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 28 de ABRIL de 2016, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., autorizó expresamente a los señores Willan Patricio Pacheco Oña y Javier Hernán Sotomayor Valdivieso, para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Javier Sotomayor V.	Mauricio Bustamante H.	180
Javier Sotomayor V.	María de la Paz Robalino H.	219
Patricio Pacheco O.	María de la Paz Robalino H.	1

Javier Hernán Sotomayor Valdivieso
GERENTE GENERAL
EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CÍA. LTDA.

Quito, 28 de ABRIL del 2016

Notaría 32

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 28 de abril de 2016, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Interoceánica Km. 10,5, Edificio Espacia, Of. 204, siendo las 16h00, se encuentran reunidos los señores Javier Sotomayor V. y Patricio Pacheco Oña, dueños del 100% del capital social suscrito de la compañía, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad.

Ya que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer como único punto del orden del día, el siguiente:

1. *Autorizar a los socios Willan Patricio Pacheco Oña y Javier Hernán Sotomáyor Valdivieso, a ceder la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía.*
2. *Nombrar Presidente y Gerente General de la compañía por el período estatutario de 5 años.*

Preside la sesión el señor Ab. Patricio Pacheco O. y actúa como Secretario el señor Ab. Javier Sotomayor V.

El presidente ordena dar inicio con el tratamiento del orden del día.

1. Autorizar a los socios Willan Patricio Pacheco Oña y Javier Hernán Sotomayor Valdivieso, a ceder la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía.

Los socios presentes se autorizan mutuamente a ceder la totalidad de sus participaciones sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Javier Sotomayor V.	Mauricio Bustamante H.	180
Javier Sotomayor V.	María de la Paz Robalino H.	219
Patricio Pacheco O.	María de la Paz Robalino H.	1

Las participaciones se ceden con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

2. Nombrar Presidente y Gerente General de la compañía por el período estatutario de 5 años.

Luego de una breve deliberación, y frente a la renuncia verbal presentada por el Presidente y el Gerente General, los socios presenten resuelven, por unanimidad, nombrar como Presidente y Gerente General de la compañía por el período estatutario

de 5 años, a los señores Tomás Mauricio Bustamante Holguin y María de la Paz Robalino Herrera, respectivamente.

Se autoriza expresamente al señor Secretario de la Junta, Javier Sotomayor Valdivieso, para que emita los nombramientos respectivos.

Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que, luego de su lectura por Secretaría, es aprobada por unanimidad.

A las 17h30 se levanta la sesión.

Patricio Pacheco Oña
PRESIDENTE

Javier Sotomayor V.
SECRETARIO

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **CUARTA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN JAVIER HERNAN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS, A FAVOR DE TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN Y OTRA.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis (16) de junio del año dos mil dieciséis.- **PC**

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de Registro de Datc
Registro Mercantil del C

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37815

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	543
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /09/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1365 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JUNIO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON: Con fecha doce de Mayo de dos mil dieciséis, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el doce de Mayo de dos mil seis, se tomó nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete.-

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Factura: 001-001-000029297

20171701040O01705

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040O01705

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:55)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708057649
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP-7658-DP17-2017-VS

378

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza

Copia:	PC **CUARTA**
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
Otorgado Por:	JAVIER HERNAN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS,
A Favor De:	TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN Y OTRA
El:	**09 DE MAYO DEL 2016**
Parroquia:	
Cuantia:	**US $ 400,00**

QUITO, 09 DE JUNIO DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

PC

CUARTA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

JAVIER HERNAN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS,

TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN Y OTRA

09 DE MAYO DEL 2016

US $ 400,00

QUITO, 09 DE JUNIO DEL 2016

Factura: 002-001-000014746

20161701032O00739

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701032O00739

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2016, (15:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA VALDIVIESO JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716453434
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MAB. GABRIELA CADENA COZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-001-000013582

20161701032P01191

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P01191

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2016, (11:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinineta	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHECO OÑA WILLAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501755797	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OÑATE CAJAS NORMA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502170129	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOTOMAYOR VALDIVIESO JAVIER HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708899646	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinienta	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708057649	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707355549	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2016-17-01-032-P01191

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS A FAVOR DE: TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN Y MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA

CUANTÍA: $ 400,00

DI: 03 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY LUNES (09) NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE **CEDENTES**, LOS SEÑORES **WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA** Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA **NORMA ERNESTINA OÑATE CAJAS**, Y **JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO**; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE **CESIONARIOS**, EL SEÑOR **TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN** Y LA SEÑORA **MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA**, CASADOS ENTRE SÍ, PERO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, QUIEN ES SOLTERO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER

DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGAN, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS DEL PERJURIO, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** SÍRVASE INCORPORAR EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA NORMA ERNESTINA OÑATE CAJAS, Y JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, EL SEÑOR TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN Y LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA, CASADOS ENTRE SÍ, PERO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, QUIEN ES SOLTERO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO,

EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL SEIS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US$ 400,00); B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, CUYA ACTA SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS PARA CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN CONSTA DEL CERTIFICADO OTORGADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. **TERCERA.- CESIÓN.-** LOS SEÑORES WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA Y JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LOS SEÑORES TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN Y MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA, LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: EL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, CEDE CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN; EL SEÑOR JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO, CEDE DOSCIENTAS DIECINUEVE (219) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA; Y EL SEÑOR WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA CEDE UNA (1) PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA. LAS REFERIDAS TRANSFERENCIAS SE HACEN POR EL VALOR TOTAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 400,00) QUE SE ENCUENTRAN PAGADOS EN SU TOTALIDAD. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE UN DÓLAR AMERICANO.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LOS CEDENTES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, ACEPTAN LAS TRANSFERENCIAS HECHAS A FAVOR SUYO. ASÍ MISMO, MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO Y RATIFICAN TODO LO ACTUADO ANTERIORMENTE POR LOS SOCIOS Y POR LA GERENCIA GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** LOS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, OBTENGAN LA INSCRIPCIÓN DE ESTA CESIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA Y, PRACTICADA ÉSTA, LA ANULACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTES, CONFIRIENDO TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN QUE FUERE NECESARIA PARA QUE SE EXTIENDAN LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A NOMBRE DE LOS CESIONARIOS.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INSCRIBIRÁ LAS CESIONES EN EL LIBRO RESPECTIVO Y, ANULARÁ LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN ACTUALES, EXTENDIENDO OTRO U OTROS NUEVOS. **SÉPTIMA: RAZONES.-** LA SEÑORA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO SE SERVIRÁ SENTAR RAZÓN DE ESTE ACTO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO SE SENTARÁ IGUAL RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE TAL INSTRUMENTO PÚBLICO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL

VALOR LEGAL; Y QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO OCHO CUATRO DOS CUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA
C.C. 0507755797
C.V. 016-0251

NORMA ERNESTINA OÑATE CAJAS
C.C. 0502170129
C.V. 017-0134

JAVIER HERNÁN SOTOMAYOR VALDIVIESO
C.C. 1705899586
C.V. 010-0102

TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
C.C. 1708047669
C.V. 007-0266

MARÍA DE LA PAZ ROBALINO HERRERA
C.C. 1707855554-9
C.V. 048-0098

NOTARIA
Dra. Gabriela Cadena Loza

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

050175579-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO OÑA
WILLAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NORMA ERNESTINA
OÑATE CAJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO

E444444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO CAJAS MANUEL VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OÑA MARIA ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0251
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501755797
CÉDULA

PACHECO OÑA WILLAN PATRICIO

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAQUISILI
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° [illegible] 0119

FACTURA N° 002-001-[illegible]

Razón: En virtud de la facultad [illegible] del artículo [illegible] de la Ley Notarial [illegible] interesado y que [illegible]

Quito, 09 [illegible] 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OÑATE CAJAS
NORMA ERNESTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WILLAN PATRICIO
PACHECO OÑA

Nº 050217012-9

DISTRUCCIÓN SUPERIOR
INSTRUCCIÓN / OCUPACIÓN
TLGO. EN INFORMATICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OÑATE JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAS MARIA ELOISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0174
NÚMERO DE CERTIFICADO

0502170129
CÉDULA

OÑATE CAJAS NORMA ERNESTINA

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAQUISILI
PARROQUIA
1
ZONA

J/ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-12-P 01191
FACTURA Nº 002-001-000013582
Pagos: [illegible]
Quito, 09 MAYO 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES: PADRE
SOTOMAYOR VEINTIMILLA ANGEL HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO BURNEO MARIANA ROSALUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-23

V2833V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170889958-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR VALDIVIESO JAVIER HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

010 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

1708899586
CÉDULA

SOTOMAYOR VALDIVIESO JAVIER HERNAN

PROVINCIA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 0119
[illegible] 00.3-001-0000358.2
[illegible]
QUITO 09 [illegible]

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

1708067649

BUSTAMANTE HOLGUIN
TOMAS MAURICIO

PICHINCHA
QUITO
BELALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1934-06-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

M

Casado
MARIA DE LA PAZ
ROSALINO HERRERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V4335/2222

BUSTAMANTE CARDENAS MARIO

HOLGUIN MARIA DEL ROSARIO

QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORACIÓN

007

007 - 0266

1708067649

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 01191

FACTURA Nº 002-001-000013582

Razón: En virtud de la facultad conferida en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es reproducción del documento que exhibido se devuelve al interesado y que consta de ... hojas útiles.

Quito, 09 MAYO 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170735554-9
ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
19 ENERO 1976
005- 0279 03753 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

ECUATORIANA****** V3334V3344
CASADO BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAU
BACHILLERATO QUEHACER. DOMESTICOS
ROBALINO PEDRO ANTONIO
HERRERA MARGARITA SOLEDAD
QUITO 15/03/2012
15/03/2024
[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

048

048 - 0098 1707355549
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
QUITO TUMBACO
CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-[illegible] 01191
FACTURA Nº 002-001-0000 1355 2
[illegible]
Quito, 09 [illegible] 2015
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 28 de ABRIL de 2016, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., autorizó expresamente a los señores Willan Patricio Pacheco Oña y Javier Hernán Sotomayor Valdivieso, para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Javier Sotomayor V.	Mauricio Bustamante H.	180
Javier Sotomayor V.	María de la Paz Robalino H.	219
Patricio Pacheco O.	María de la Paz Robalino H.	1

Javier Hernán Sotomayor Valdivieso
GERENTE GENERAL
EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CÍA. LTDA.

Quito, 28 de ABRIL del 2016

Notaría 32

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 28 de abril de 2016, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Interoceánica Km. 10,5, Edificio Espacia, Of. 204, siendo las 16h00, se encuentran reunidos los señores Javier Sotomayor V. y Patricio Pacheco Oña, dueños del 100% del capital social suscrito de la compañía, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad.

Ya que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer como único punto del orden del día, el siguiente:

1. *Autorizar a los socios Willan Patricio Pacheco Oña y Javier Hernán Sotomáyor Valdivieso, a ceder la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía.*
2. *Nombrar Presidente y Gerente General de la compañía por el período estatutario de 5 años.*

Preside la sesión el señor Ab. Patricio Pacheco O. y actúa como Secretario el señor Ab. Javier Sotomayor V.

El presidente ordena dar inicio con el tratamiento del orden del día.

1. Autorizar a los socios Willan Patricio Pacheco Oña y Javier Hernán Sotomayor Valdivieso, a ceder la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía.

Los socios presentes se autorizan mutuamente a ceder la totalidad de sus participaciones sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Javier Sotomayor V.	Mauricio Bustamante H.	180
Javier Sotomayor V.	María de la Paz Robalino H.	219
Patricio Pacheco O.	María de la Paz Robalino H.	1

Las participaciones se ceden con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

2. Nombrar Presidente y Gerente General de la compañía por el período estatutario de 5 años.

Luego de una breve deliberación, y frente a la renuncia verbal presentada por el Presidente y el Gerente General, los socios presenten resuelven, por unanimidad, nombrar como Presidente y Gerente General de la compañía por el período estatutario

de 5 años, a los señores Tomás Mauricio Bustamante Holguin y María de la Paz Robalino Herrera, respectivamente.

Se autoriza expresamente al señor Secretario de la Junta, Javier Sotomayor Valdivieso, para que emita los nombramientos respectivos.

Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que, luego de su lectura por Secretaría, es aprobada por unanimidad.

A las 17h30 se levanta la sesión.

Patricio Pacheco Oña
PRESIDENTE

Javier Sotomayor V.
SECRETARIO

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **CUARTA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN JAVIER HERNAN SOTOMAYOR VALDIVIESO Y OTROS, A FAVOR DE TOMAS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUIN Y OTRA.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis (16) de junio del año dos mil dieciséis.- **PC**

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de Registro de Datc
Registro Mercantil del C

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37815

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	543
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /09/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1365 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JUNIO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON: Con fecha doce de Mayo de dos mil dieciséis, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el doce de Mayo de dos mil seis, se tomó nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete.-

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Factura: 001-001-000029297

20171701040O01705

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040O01705

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:55)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	EQUITAX EQUILIBRIO IMPOSITIVO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708057649
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP-7658-DP17-2017-VS